

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO" ID N° 469.316.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día miércoles 02 del mes de julio del año dos mil veinte y cinco, siendo las 13:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO" ID N° 469.316.-

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 31, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M.S.L. N° 041/2025**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Pedido Interno realizado por el Departamento Técnico Interno.-
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El mismo se encuentra previsto en el Sub Objeto de Gasto 351 "COMPUESTOS QUÍMICOS" y 538 "HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GRAL", con fuente de financiamiento 001.-
- Publicación en SICP 26/05/2025.-
- Pliego de Bases y Condiciones y Adenda.-

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO" ID N° 469.316, tuvo lugar el día martes 17 del mes de junio del año dos mil veinte y cinco, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Unitario Ofertado
1	MARE GROUP S.A.	80102140-5	Gs. 477.000.-
2	FIRE MASTER S.R.L.	80022912-6	Gs. 3.673.794.-
3	ALDO OSCAR ACUÑA	3811527-1	Gs. 476.150.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Sobres.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. N° 3302

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su artículo 75. Procedimiento de Evaluación, Punto 2. Evaluación basada en precio, dispone lo siguiente:

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/24

Que de conformidad a la SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264, ART, 79 DOCUMENTOS SUSTANCIALES, las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MARE GROUP S.A.	FIRE MASTER S.R.L.	EXTINFUEGOS de ALDO OSCAR ACUÑA
1. Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*
3. Documentos legales. Oferentes			
3.1. Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1840038
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1840038
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.2. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1846967	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1796521	NO APLICA

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 5902

Ing. Paola Ferrari Fraacc
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Héctor Parodi
Dirección de Registros Públicos
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con entidades eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MARE GROUP S.A.	FIRE MASTER S.R.L.	EXTINFUEGOS de ALDO OSCAR ACUÑA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1846967	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1796521	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1846967	CUMPLE REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 1796521	NO APLICA
3.3. Oferentes en Consorcio en formación.			
Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas). 	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.			
Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes). 	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Se realiza la observación **NO CUMPLE** para la empresa **EXTINFUEGOS** de **ALDO OSCAR ACUÑA**, para el documento **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma, en este caso la empresa presenta **DDJJ con Certificación de Firmas**, pero se verifica que la **DDJJ de Mantenimiento de Ofertas** tiene una fecha **05/06/2025**, mientras la **Certificación de Firma** fue realizada en fecha **03/06/2025** y atendiendo lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 230/2025 Art. 8. Certificación de firmas. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior. No será válida aquella garantía cuya certificación de firma haya sido**

Abg. Edson Gamarrá
Director de Gabinete

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO
TELÉFONOS: 0961.333.331 – 0961.333.335.
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ing. Paola Ferrari Fraacc
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

emitida con una fecha anterior al documento certificado. Se observa que la Certificación es realizada con una fecha anterior al documento certificado en este caso la DDJJ, no siendo válida y no cumpliendo con el requisito, y siendo el mismo un documento de carácter sustancial no subsanable con fecha posterior a la fecha de apertura se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa **EXTINFUEGOS de ALDO OSCAR ACUÑA**

✓ Se procede al análisis y evaluación de las empresas que siguen en competencia

• **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Crterios de calificación legal.	MARE GROUP S.A.	FIRE MASTER S.R.L.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificados N° 7908663, 7908668, 7908670 del SINARH, de fecha 07 de julio de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios.	Cumple: Según certificados N° 7908675, 7908677, 7908679, 7908693 y 7908695 del SINARH, de fecha 07 de julio de 2025 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios.
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	CUMPLE.	CUMPLE

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, los criterios establecidos en el PBC**, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.80 del Decreto N° 2264/2024. No se realizaron correcciones aritméticas.-

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024

De acuerdo a las bases establecidas en el PBC ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO: La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Barroff
Abog. Mat. N° 6902

Ing. Paola Ferrari Fraace
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MARE GROUP S.A.: se observa en la tabla de precios Lote 2 ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7 se encuentran por debajo del precio referencial según lo establecido en la reglamentación vigente. Por nota se ha solicitado la composición de precios, conforme a la estructura mínima establecida. La empresa nota mediante ha remitido la composición de precios solicitada:

MARE GROUP SA		
Licitación: 469316 - ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO		
ITEM: 2		
Obra:	Lote 2 - RECARGA DE EXTINTORES	
ID:	469316	
Descripción:	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR PQS ABC 4KG	
1	Costo del producto y/o mano de obra	17.360
2	Impuestos	2.255
3	Traslado	2.705
4	Gastos varios	1.240
5	Utilidad	1.240
6	Precio Unitario (IVA Incluido)	24.800

MARE GROUP SA		
Licitación: 469316 - ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO		
ITEM: 3		
Obra:	Lote 2 - RECARGA DE EXTINTORES	
ID:	469316	
Descripción:	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR PQS ABC 6 KG	
1	Costo del producto y/o mano de obra	26.040
2	Impuestos	3.382
3	Traslado	4.058
4	Gastos varios	1.860
5	Utilidad	1.860
6	Precio Unitario (IVA Incluido)	37.200

MARE GROUP SA		
Licitación: 469316 - ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO		
ITEM: 4		
Obra:	Lote 2 - RECARGA DE EXTINTORES	
ID:	469316	
Descripción:	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR PQS ABC 10 KG	
1	Costo del producto y/o mano de obra	43.400
2	Impuestos	5.636
3	Traslado	6.764
4	Gastos varios	3.100
5	Utilidad	3.100
6	Precio Unitario (IVA Incluido)	62.000

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor J. Faroldi Molina
Abogado, Matr. N.º 6902

Ing. Paola Ferrari Fraace
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

MARE GROUP SA		
Licitación: 469316 - ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO		
ITEM: 5		
Obra:	Lote 2 - RECARGA DE EXTINTORES	
ID:	469316	
Descripción:	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE XTINTOR PQS ABC 25 KG	
1	Costo del producto y/o mano de obra	108.500
2	Impuestos	14.091
3	Traslado	16.910
4	Gastos varios	7.750
5	Utilidad	7.750
6	Precio Unitario (IVA Incluido)	155.000

MARE GROUP SA		
Licitación: 469316 - ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO		
ITEM: 6		
Obra:	Lote 2 - RECARGA DE EXTINTORES	
ID:	469316	
Descripción:	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR CO2 5 KG	
1	Costo del producto y/o mano de obra	42.000
2	Impuestos	5.455
3	Traslado	6.546
4	Gastos varios	3.000
5	Utilidad	3.000
6	Precio Unitario (IVA Incluido)	60.000

MARE GROUP SA		
Licitación: 469316 - ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES. CONTRATO ABIERTO		
ITEM: 7		
Obra:	Lote 2 - RECARGA DE EXTINTORES	
ID:	469316	
Descripción:	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR CO2 10 KG	
1	Costo del producto y/o mano de obra	84.000
2	Impuestos	10.909
3	Traslado	13.091
4	Gastos varios	6.000
5	Utilidad	6.000
6	Precio Unitario (IVA Incluido)	120.000

Una vez analizada la documentación remitida, los mismos son aceptados por este comité como factores variables.-

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que se verifica en la plataforma digital www.vue.org.py, que las empresa han tramitado el CPEN correspondiente

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	R/C Empresa	Razon Social
Servicio	199450	469316	612387	VerCertificado	Autorizado, 02/06/2025 17:19:50	801021405	MARE GROUP SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	199387	469316	1030054	VerCertificado	Autorizado, 02/06/2025 09:37:21	58115271	ALDO OSCAR ACUÑA
Con Salto de Partida	199278	469316	1028953	VerCertificado	Autorizado, 28/05/2025 14:23:57	800229126	FIRE MASTERS S.R.L.
Servicio	199276	469316	1028944	VerCertificado	Autorizado, 28/05/2025 14:22:49	800229126	FIRE MASTERS S.R.L.

Abg. Edson Gamara
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Oscar Urdi Molina
M.º 6902

Ing. Paola Ferrari Fraace
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

LOTE 1: Única oferta presentada, FIRE MASTERS S.R.L.

LOTE 2

Nº	Oferente	Monto Unitario Total
1	MARE GROUP S.A.	Gs. 477.000.-
2	FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 554.934.-

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona las ofertas más bajas, que en este caso corresponde a las Firmas:

LOTE 1: ÚNICA OFERTA FIRE MASTERS S.R.L.

LOTE 2: MARE GROUP S.A.

ACLARACIONES DE OFERTAS ART. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto...."

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo preteritorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: FIRE MASTERS S.R.L

Fecha: 03 de julio de 2025.-

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**), conforme al formulario establecido en la Sección Formulario del PBC.-

Respuesta: La empresa remite la documentación solicitada en tiempo, la cual serán analizada en los apartados correspondientes.-

Firma: MARE GROUP S.A.

Fecha: 03 de julio de 2025.-

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**), conforme al formulario establecido en la Sección Formulario del PBC.-
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET
- El oferente deberá demostrar experiencia en la recarga de extintores con facturaciones de ventas y/o recepciones finales equivalente al 40% del monto total máximo ofertado en la presente licitación en los últimos tres años (2022, 2023, 2024)
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada de tener la infraestructura necesaria.. El oferente debe poseer la infraestructura necesaria que incluye: instalaciones, movilidad, insumos necesarios y personal técnico que garanticen el cumplimiento en tiempo y forma del servicio requerido. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de realizar una visita técnica para la comprobación de los datos declarados.
- Declaración Jurada de conocimiento de las especificaciones técnicas.
- Fotocopia simple de la Licencia ambiental vigente. Debe estar habilitado en el rubro de Recarga y Mantenimiento de Extintores.
- Fotocopia simple del Certificado del Organismo Nacional de Certificación (ONC) del INTN vigente. Debe demostrar que el análisis del polvo químico de la carga de los extintores cumple con los requisitos establecidos en la Norma Paraguaya.
- Fotocopia simple de la Licencia del Organismo Nacional de Certificación (ONC) del INTN vigente. Debe demostrar la licencia para el uso de la marca, referente a Ensamblado de extintores portátiles de incendio con agente de polvo químico seco (PQS), anhídrido carbónico, líquidos valorizables, espuma mecánica y agua presurizada y verificación, mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio con agente

Abg. Edson Samarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor D. Rafael Molina
Abog. Matr. N° 6892

Ing. Paola Ferrari Fraace
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

polvo químico seco (PQS), anhídrido carbónico, líquidos valorizables, espuma mecánica y agua presurizada.

- Fotocopia simple de Constancia de registro de habilitación del MIC vigente.

Fecha: 07 de julio de 2025.-

- Desglose precios unitarios del Lote 2 ítems 2, 4, 5, 6 y 7. Conforme a la estructura mínima establecida en el PBC

Respuesta: La empresa remite desglose y las documentaciones solicitadas en tiempo, las cuales serán analizadas en los apartados correspondientes.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	FIRE MASTERS S.R.L CUMPLE / NO CUMPLE	MARE GROUP S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes cumplen con las documentaciones legales solicitadas en el PBC.-

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	FIRE MASTERS S.R.L	MARE GROUP S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 (2021, 2022 y 2023) IRE Simple.	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 515 (2021, 2022 y 2023) IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2021, 2022 y 2023]	NO APLICA	NO APLICA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	FIRE MASTERS S.R.L	MARE GROUP S.A.
Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2021-2022-2023 b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2021-2022-2023 c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años 2021-2022-2023, no deberá ser negativo	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. N° 6802

Ing. Paola Ferrari Fraacc
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Datos del análisis realizado:

FIRE MASTERS S.R.L.									
Índices Financieros		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.628.861.296	8,21	8.934.259.092	1,60	10.897.538.641	2,53	4,11	CUMPLE
	Pasivo corriente	807.738.115		5.596.981.298		4.304.235.120			
Endeudamiento	Pasivo total	6.569.383.833	0,45	7.465.080.850	0,42	12.608.115.156	0,55	0,47	CUMPLE
	Activo total	14.568.982.524		17.787.461.015		22.967.627.488			
Rentabilidad	Utilidad neta	681.663.304	0,15	1.680.273.342	0,36	1.717.405.509	0,37	0,29	CUMPLE
	Capital	4.700.000.000		4.700.000.000		4.700.000.000			

MARE GROUP S.A.									
Índices Financieros		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	810.677.168	2,04	796.260.018	1,62	841.623.410	5,95	3,20	CUMPLE
	Pasivo corriente	397.094.257		491.559.545		141.375.136			
Endeudamiento	Pasivo total	397.094.257	0,40	491.559.545	0,43	141.375.136	0,12	0,31	CUMPLE
	Activo total	996.764.578		1.152.448.852		1.203.636.790			
Rentabilidad	Utilidad neta	149.079.858	0,39	61.218.986	0,16	106.436.093	0,28	0,28	CUMPLE
	Capital	380.000.000		380.000.000		380.000.000			

Los oferentes cumplen con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia	FIRE MASTERS S.R.L	MARE GROUP S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción SET	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia Requerida:

Requisitos Mínimos	FIRE MASTERS S.R.L	MARE GROUP S.A.
El oferente deberá demostrar experiencia en la Adquisición y recarga de extintores con facturaciones de ventas y/o recepciones finales equivalente al 40% del monto total máximo ofertado en la presente licitación en los últimos tres años (2022, 2023, 2024)	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años (Se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en la SET), de existencia legal e inicio de actividades comerciales. Se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia de RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con los servicios ofertados	CUMPLE	CUMPLE

Datos del análisis realizado:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	40% DE LA OFERTA	CONTRATOS	OBSERVACIÓN
FIRE MASTERS S.R.L.	50.000.000	20.000.000	95.947.820	CUMPLE
MARE GROUP S.A.	20.000.000	8.000.000	230.885.829	CUMPLE

Los oferentes cumplen con los requisitos requeridos de experiencia del PBC.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrarri Fracce
Abg. ...

Ing. Paola Ferrarri Fracce
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	FIRE MASTERS S.R.L	MARE GROUP S.A.
Declaración Jurada de tener la infraestructura necesaria.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocimiento de las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Licencia ambiental vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Constancia de registro de habilitación del MIC vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado del Organismo Nacional de Certificación (ONC) del INTN vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Licencia del Organismo Nacional de Certificación (ONC) del INTN vigente.	CUMPLE	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán lo siguiente:

Requisitos Mínimos	FIRE MASTERS S.R.L	MARE GROUP S.A.
<ol style="list-style-type: none"> El oferente debe poseer la infraestructura necesaria que incluye: instalaciones, movilidad, insumos necesarios y personal técnico que garanticen el cumplimiento en tiempo y forma del servicio requerido. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de realizar una visita técnica para la comprobación de los datos declarados. El oferente debe manifestar su conformidad y aceptación de las especificaciones técnicas del presente llamado, encontrándose en condiciones de prestar los servicios requeridos y contar con la información necesaria para la preparación de su oferta. Debe estar habilitado en el rubro de Recarga y Mantenimiento de Extintores. Debe demostrar que el análisis del polvo químico de la carga de los extintores cumple con los requisitos establecidos en la Norma Paraguaya. Debe demostrar la licencia para el uso de la marca, referente a Ensamblado de extintores portátiles de incendio con agente de polvo químico seco (PQS), anhídrido carbónico, líquidos valorizables, espuma mecánica y agua presurizada y verificación, mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio con agente polvo químico seco (PQS), anhídrido carbónico, líquidos valorizables, espuma mecánica y agua presurizada 	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes cumplen con los requisitos para la Capacidad Técnica requerida en el PBC.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcritos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del llamado a las empresas **LOTE 1: FIRE MASTERS S.R.L Y LOTE 2: MARE GROUP S.A.**, conforme a los siguientes cuadros:

Lote 1 - ADQUISICION DE EXTINTORES							
Grupo 1 - ADQUISICION DE EXTINTORES		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	FIRE MASTERS S.R.L.		Características
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 1KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	78.249	78.249	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 199278
2	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 4KG	unidad de medida: Unidad presentación:	1,00	137.815	137.815	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA

Abg. Edson Zamarrón
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Méctor U. Parodi Molina
Abastecimiento

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Lote 1 - ADQUISICION DE EXTINTORES							
Grupo 1 - ADQUISICION DE EXTINTORES		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 25000000 Máximo: 50000000), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			CILINDRO DE ACERO				nro_certificado_origen_nacional: 199278
3	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 6KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	163.755	163.755	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 199278
4	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 10KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	249.860	249.860	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 199278
5	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO PQS ABC 25KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	770.515	770.515	marca: FIRE MASTERS fabricante: FIRE MASTERS procedencia: PARAGUAYA nro_certificado_origen_nacional: 199278
6	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO CO2 5KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	572.000	572.000	marca: XINING fabricante: XINIG procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
7	46191601-001	EXTINTOR DE INCENDIO CO2 10KG	unidad de medida: Unidad presentación: CILINDRO DE ACERO	1,00	1.146.666	1.146.666	marca: XINING fabricante: XINIG procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
					Total por Grupo:	3.118.860	
					Total por lote:	3.118.860	

Precio Unitario Total de sugerencia de Adjudicación: Gs. 3.118.860 (Son Guaraníes tres millones ciento diez y ocho mil ochocientos sesenta). IVA incluido.

Monto Mínimo Total de sugerencia de Adjudicación: Gs. 25.000.000 (Son Guaraníes veinte y cinco millones). IVA incluido.

Monto Máximo Total de sugerencia de Adjudicación: Gs. 50.000.000 (Son Guaraníes cincuenta millones). IVA incluido.

Lote 2 - RECARGA DE EXTINTORES							
Grupo 1 - RECARGA DE EXTINTORES		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000), Abastecimiento Simultaneo: No					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA REVARGA DE EXTINTOR PQS ABC 1KG	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	18.000	18.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 199450
2	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR PQS ABC 4KG	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	24.800	24.800	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 199450
3	46191602-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR PQS ABC 6 KG	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	37.200	37.200	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 199450
4	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR PQS ABC 10 KG	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	62.000	62.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 199450
5	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE XTINTOR PQS ABC 25 KG	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	155.000	155.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 1994.50
6	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR	unidad de medida: Unidad	1,00	60.000	60.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

M.º Sr. U. Parodi Molina
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Fraace
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Lote 2 - RECARGA DE EXTINTORES							
Grupo 1 - RECARGA DE EXTINTORES		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 10000000 Máximo: 20000000), Abastecimiento Simultaneo: No					
MARE GROUP S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
		CO2 5 KG	presentación: EVENTO				procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 199450
7	46191601-002	PRODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR CO2 10 KG	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	120.000	120.000	marca: PREFIRE fabricante: MARE GROUP SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 199450
					Total por Grupo:	477.000	
					Total por lote:	477.000	

Precio Unitario Total de sugerencia de Adjudicación: Gs. 477.000 (Son Guaraníes cuatrocientos setenta y siete mil). IVA incluido.

Monto Mínimo Total de sugerencia de Adjudicación: Gs. 10.000.000 (Son Guaraníes diez millones). IVA incluido.

Monto Máximo Total de sugerencia de Adjudicación: Gs. 20.000.000 (Son Guaraníes veinte millones). IVA incluido.

Monto Mínimo Total de sugerencia de Adjudicación de la LMCN N° 16/2025: Gs. 35.000.000 (Son Guaraníes treinta y cinco millones). IVA incluido.

Monto Máximo Total de sugerencia de Adjudicación de la LMCN N° 16/2025: Gs. 70.000.000 (Son Guaraníes setenta millones). IVA incluido.

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 10:00 horas del 08/07/2025.-

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Hector M. Parodi Molina
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo